



## **Anexo 4.1**

### **Acceso y Admisión de Estudiantes Sistemas de Información Previa**

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

### 4.1. Sistemas de información previa

#### 4.1.1. Difusión e información sobre la titulación

Para el alumno que se acerca a la universidad de La Rioja, interesado en su oferta de estudios de Grado, existen dos fuentes principales de información:

- Página web de orientación para nuevos estudiantes de Grado:  
<http://www.unirioja.es/grados>

En esta página se proporciona actualmente información sobre:

- Estudios de grado
  - Razones para estudiar en la UR
  - Admisión e información.
  - Selectividad.
  - Otras actividades.
- Oficina del estudiante. Esta oficina responde a un proyecto de reciente implantación, englobado dentro del Área Académica y Coordinación que pretende satisfacer las necesidades de información y comunicación de los estudiantes y sus familias, así como facilitar la prestación de servicios integrados de tramitación y asesoramiento al estudiante, siguiendo el criterio de “ventanilla única”.

La Oficina del Estudiante, además de ofrecer la prestación de servicios integrados de información, gestión y asesoramiento; es un punto único dentro del campus que integra la gestión de las antiguas secretarías de centro y los servicios centrales de gestión académica en el que se pueden realizar todos los trámites relacionadas con los siguientes procesos:

- Acceso a la Universidad: selectividad, preinscripción, mayores de 25 años, traslados de expediente, segundos ciclos, másteres, convalidación parcial de estudios extranjeros, alumnos visitantes,...
- Matriculación: procedimiento de matriculación, precios académicos, ampliación y anulación de matrícula, seguro escolar,...
- Becas y ayudas: convocatoria del Ministerio, convocatorias de la Universidad, transporte escolar,...
- Gestiones relacionadas con el expediente académico: traslados de expediente, simultaneidad, convalidaciones y adaptaciones, reconocimiento de créditos, habilidades curriculares, convocatorias extraordinarias, permanencia, programas de movilidad, expedición de certificaciones académicas y de títulos.
- Prácticas en empresa.
- Búsqueda de alojamiento.

Para más información:

<http://www.unirioja.es/estudiantes/>

Asimismo, de cara la información de los futuros alumnos se desarrollan las siguientes actividades:

- Información directa a los directores y orientadores de secundaria.
- Campaña informativa a estudiantes de secundaria para facilitar la incorporación a la universidad con los siguientes contenidos: requisitos de acceso, planes de estudio, horarios, tutorías, proceso de matriculación...
- Jornadas de puertas abiertas.

- Jornadas de orientación específicas para las familias.
- Jornadas de promoción de la oferta educativa en nuestra comunidad y en otras comunidades, especialmente las limítrofes para la captación de nuevos estudiantes.
- Información a través de ferias educativas (La Rioja, Navarra, País Vasco, Castilla-León y Aragón).
- Atención personalizada a los alumnos de secundaria (correo, e-mail, teléfono o de forma presencial en la Oficina del Estudiante).
- Elaboración de publicaciones informativas, folletos y carteles con la oferta educativa.
- Video institucional.

Desde un punto de vista más específico, el elemento fundamental de información sobre el Plan de Estudios es la página web del Grado, a la que se puede acceder a través de la página de estudios:

<http://www.unirioja.es/estudios/>

En esta página se recoge en la actualidad información sobre:

- Estructura de la enseñanzas.
- Itinerarios.
- Oferta de asignaturas.
- Guías docentes de las asignaturas implantadas.
- Enlace a la documentación publicada sobre el Plan de Estudios.

Se ha actualizado la página web dedicada a cada título para incorporar una mayor información y especialmente un mejor enlace tanto con la información más específica que proporcionan los centros (horarios, fechas de examen,...), como con la más general que deriva de la normativa universitaria (Admisión y matrícula, permanencia,...).

#### **4.1.2. Difusión e información sobre el proceso de matriculación**

- Información a través de la Oficina del Estudiante.
- Información en página web institucional.

<http://www.unirioja.es/matricula>

- Encarte informativo en medios de comunicación regionales acerca de la admisión.
- Envío de información a través de correo con los siguientes contenidos:
  - Guía del estudiante: Estructura académica, calendario, régimen académico (convalidaciones, permanencia, planes de estudio, movilidad, becas,...) facilidades financieras, funcionamiento de la universidad, servicios (biblioteca, deportes,...) y participación de los estudiantes.
  - Normas de matrícula.
  - Agenda académica, que contiene toda la información básica del campus, así como los eventos, plazos y actividades programadas a lo largo del año académico

#### **4.1.3. Procedimientos y actividades de orientación específicos para la acogida de los estudiantes de nuevo ingreso**

- Programa de acogida para nuevos estudiantes. En este sentido, la Universidad se preocupa de que el estudiante de nuevo ingreso se sienta cómodo en el campus desde el primer día de curso. Para lograrlo, se ha diseñado un programa denominado "Cuatrimestre Cero" que desarrollado por las Facultades, con el apoyo y coordinación del Vicerrectorado de Estudiantes, se imparte durante los primeros días del curso por los Directores de Estudios y profesores de cada titulación con el propósito de que los nuevos estudiantes se familiaricen con su plan de estudios ofreciéndoles
  - Orientación académica: características de las asignaturas, criterios de evaluación, tutorías, habilidades curriculares, prácticas en empresa, becas, etc.

- Información sobre instalaciones y servicios (aulas de informática, laboratorios, biblioteca, reprografía, deportes, etc).
- Orientación complementaria (Consejo de Estudiantes, Asociaciones universitarias, representatividad en órganos universitarios, agenda cultural, etc).
- Asignación de tutor curricular. (Esta figura se explica con mayor detalle en el apartado 4.3)
- Asignación de una persona de contacto de la Oficina del Estudiante. Este servicio se personaliza mediante la asignación de una persona de contacto de la Oficina del Estudiante para ayudar a los alumnos a resolver las gestiones y trámites administrativos.

#### **4.1.4. Vías y requisitos de acceso al título incluyendo el perfil de ingreso recomendado.**

##### **a) Requisitos generales de acceso**

De acuerdo con el artículo 42 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley 4/2007 de 12 de abril y por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para el acceso a las enseñanzas oficiales de Grado se requiere estar en posesión del título de bachiller o equivalente.

Corresponde al Gobierno, previo informe de la Conferencia General de Política Universitaria, establecer las normas básicas para la admisión de los estudiantes que soliciten ingresar en los centros universitarios, siempre con respeto a los principios de igualdad, mérito y capacidad, y en todo caso de acuerdo con lo indicado en el artículo 38 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Por tanto, se deberá tener en cuenta lo establecido en el Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado. En concreto, el artículo 3 del citado Real Decreto establece los requisitos que deben reunir los estudiantes que soliciten acceso a los estudios universitarios oficiales de Grado.

##### **b) Vías de acceso**

La Universidad de La Rioja tiene reguladas las siguientes vías de acceso:

- Procedimiento general de admisión.
  - Título de bachiller o equivalente:
    - Alumnos procedentes del Bachillerato del sistema educativo español con pruebas de acceso a la Universidad.
    - Alumnos de Bachillerato Europeo o Bachillerato internacional.
    - Estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados de la Unión Europea o de otros estados con acuerdos internacionales.
    - Estudiantes con el título de Bachiller homologado procedentes de sistemas educativos de Estados no miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales.
    - Estudiantes procedentes de sistemas educativos españoles anteriores a la Ley orgánica 2/2006.
  - Pruebas de acceso para los mayores de 25 años y 45 años
  - Acceso a la universidad mediante acreditación de experiencia laboral o profesional
  - Titulados universitarios.
  - Ciclos formativos de Grado Superior.
  - Títulos, diplomas o estudios diferentes de los anteriores obtenidos en un Estado miembro de la Unión Europea o en un Estado con el que se haya suscrito acuerdo internacional,



cuando se cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho Estado para acceder a sus universidades.

- Cambio de universidad y/o estudios universitarios oficiales españoles.
- Reconocimiento de estudios universitarios parciales extranjeros o que habiendo finalizado no hayan obtenido su homologación en España.

### ***c) Perfil de ingreso recomendado***

Es recomendable que los alumnos que vayan a cursar este grado tengan conocimientos a nivel de bachillerato de las materias básicas correspondientes a la rama de conocimiento de ciencias sociales a la que se adscribe el plan de estudios. En particular, para el acceso por la vía del procedimiento general de admisión, en el caso de los estudiantes que estén en posesión del título de bachiller o equivalente se recomienda el perfil de Ciencias Sociales o Humanidades o equivalente.

El alumno debe tener capacidad de observación, análisis y razonamiento para comprender los factores intervinientes en los procesos económicos, sociales y culturales, en particular los relativos al turismo. El alumno estará interesado en los aspectos relacionados con la gestión de empresas y recursos turísticos. Asimismo es muy conveniente la capacidad de razonamiento y argumentación para expresar las propias opiniones e interpretar la realidad a partir de los marcos teóricos.

También son apreciables actitudes personales de iniciativa, capacidad de trabajo en grupo, liderazgo, responsabilidad y capacidad para la aplicación práctica de los conocimientos a la resolución de problemas reales, así como el conocimiento de idiomas.



## **Anexo 4.4**

### **Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

#### **Reconocimiento de créditos entre estudios de Grado y Ciclos Formativos de Técnico Superior**

**Anexo al apartado 4.4.****Reconocimiento de créditos entre estudios de Grado de la Universidad de La Rioja y Ciclos Formativos de Técnico Superior**

La Comisión Académica de la Universidad de La Rioja ha aprobado tablas de reconocimiento de créditos a nivel de asignatura entre estudios de Grado en Turismo por la Universidad de La Rioja y Ciclos Formativos de Técnico Superior. Con fecha 7 de noviembre de 2014, se ha formalizado el Convenio de Colaboración entre la Consejería de Educación, Cultura y Turismo de la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Universidad de La Rioja para el reconocimiento de créditos entre los títulos de Técnico Superior, impartidos en la Comunidad Autónoma de La Rioja, y los títulos universitarios de Grado impartidos en la Universidad de La Rioja.

En la memoria se reflejan las tablas de reconocimiento a nivel de materia:

GRADO UR	Grado en Turismo	Título FP: Técnico Superior en Administración y Finanzas		
Módulos	Materias	Tipo <sup>1</sup>	Créditos Reconocidos	Módulos FP
Empresas turísticas	Dirección y organización de empresas	OB	6	Recursos humanos
Básico	Empresa	FB	6	Gestión comercial y servicio de atención al cliente
Empresas turísticas	Operaciones Financieras	OB	6	Gestión financiera
Básico	Empresa	FB	6	Contabilidad y fiscalidad
Prácticas Externas	Prácticas Externas	OB	12	Formación en centros de trabajo
Total Créditos ECTS Reconocidos			<b>36</b>	

<sup>1</sup> FB: Formación Básica; OB: Obligatorias; OP: Optativas; PE: Prácticas externas

**Justificación**

El grado de adecuación de las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje entre las materias anteriores del Grado en Turismo y los módulos o materias del título de Técnico Superior en Administración y Finanzas, se ha establecido en función de los siguientes tres parámetros:

- **Coincidencia de contenidos:** se revisan críticamente las coincidencias entre la descripción de los contenidos de las fichas de materia del Grado en Turismo de la tabla anterior, con los denominados contenidos básicos de los módulos profesionales: Módulo 2 Gestión Financiera, Módulo 3 Recursos Humanos, Módulo 4 Contabilidad y Fiscalidad, Módulo 5 Gestión Comercial y Servicio de Atención al Cliente y Módulo Profesional 10 (transversal, Proyecto Empresarial) Formación en Centro de Trabajo. Se llega a la conclusión de que la coincidencia de contenidos es prácticamente idéntica (siendo superior en algunos casos si se incluyen parte de los contenidos de otros módulos profesionales) para los módulos 2, 3, 4 y 5. En el caso de la Formación en Centros de Trabajos, la coincidencia es absoluta, ya que su realización permite una iniciación en las tareas profesionales y una primera toma de contacto para la integración de los conocimientos adquiridos en un entorno profesional. Además, desde el punto de vista de las organizaciones empresariales en general, y de las empresas turísticas en particular, el módulo permite la adquisición de experiencia en la práctica profesional y conocer el funcionamiento de las mismas.

- **Profundidad del aprendizaje:** en este caso se compararon los resultados del aprendizaje con los denominados Dominios Profesionales por una parte y Realizaciones por otra de las Unidades de Competencia en las que se circunscriben los Módulos convalidados. Más concretamente, se analizaron las siguientes Unidades de Competencia (UC): UC1 Administrar y gestionar el aprovisionamiento de existencias, UC2 Administrar y gestionar la financiación, el presupuesto y la tesorería, UC3 Administrar y gestionar los recursos humanos, UC4 Realizar y analizar las operaciones contables y fiscales, UC5 Realizar y supervisar operaciones de asesoramiento, negociación, reclamación y venta de productos y servicios y UC7 Informar y asesorar sobre productos y servicios financieros y de seguros. La conclusión que se alcanzó es que el nivel de profundidad en el aprendizaje es superior en términos cuantitativos y cualitativos al alcanzado en las materias del Grado en Turismo reconocidas.

- **Competencias adquiridas:** se comparan críticamente las competencias específicas de las materias del Grado en Turismo con las denominadas Capacidades Terminales de los módulos profesionales 2, 3, 4, 5 y 10, detectando un alto y significativo grado de similitud. Además, si se revisan los denominados Criterios de Evaluación de dichos módulos profesionales, se puede comprobar cómo van a ser evaluadas las competencias que se espera adquieran los estudiantes, por lo que se puede constatar objetivamente el grado de adquisición de las mismas. Finalmente, señalar, que algunas de las competencias generales de las materias del Grado en Turismo reconocidas, son también adquiridas en el título de Técnico Superior en Administración y Finanzas (p.ej., CG6. *Capacidad de resolución de problemas frente a la capacidad profesional a adquirir Mantener comunicaciones efectivas en el desarrollo de su trabajo, coordinando su actividad con otras áreas de la organización*).

GRADO UR		Grado en Turismo		Título FP: Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos	
Módulos	Materias	Tipo <sup>1</sup>	Créditos Reconocidos	Módulos FP	
Lengua extranjera	Idioma moderno: Inglés	OB	6	Inglés	
Lengua extranjera	Segundo idioma moderno: Francés	OB	6	Segunda lengua extranjera (francés)	
Empresas turísticas	Marketing turístico y comunicación	OB	6	Marketing turístico	
Fundamentos y dimensiones del turismo	Fundamentos geográficos e históricos del turismo	OB	6	Destinos turísticos	
Distribución turística y transporte	Distribución turística y transporte	OB	6	Recursos turísticos	
Básico	Empresa	FB	6	Gestión de productos turísticos	
Prácticas Externas	Prácticas Externas	OB	12	Dirección de entidades de intermediación turística	
				Empresa e iniciativa emprendedora	
				Formación en centros de trabajo	
			<b>Total Créditos ECTS Reconocidos</b>		
			<b>48</b>		

<sup>1</sup> FB: Formación Básica; OB: Obligatorias; OP: Opativas; PE: Prácticas externas

**Justificación**

El grado de adecuación de las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje entre las materias anteriores del Grado en Turismo y los módulos o materias del título de Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos, se ha establecido en función de los siguientes tres parámetros:

- **Coincidencia de contenidos:** se revisan críticamente las coincidencias entre la descripción de los contenidos de las fichas de materia del Grado en Turismo de la tabla anterior, con los denominados contenidos básicos de los módulos profesionales: 0173 Marketing Turístico (equivalencia 10 ECTS), 0383 Destinos Turísticos (equivalencia 12 ECTS) y 0384 Recursos Turísticos (equivalencia 10 ECTS), 0397 Gestión de Productos Turísticos (equivalencia 6 ECTS), 0399 Dirección de Entidades de Intermediación Turística (equivalencia 8 ECTS) y 0402 Empresa e Iniciativa Emprendedora (equivalencia 4 ECTS), 0179 Inglés (equivalencia 7 ECTS), 0180 Segunda Lengua Extranjera (equivalencia 7 ECTS) y 0403 Formación en Centros de Trabajo (equivalencia 22 ECTS). Se llega a la conclusión de que la coincidencia de contenidos es prácticamente idéntica (siendo superior en algunos casos si se incluyen parte de los contenidos de otros módulos profesionales, por ejemplo el módulo 0171 Estructura del mercado turístico.) para los módulos 0173, 0383, 0384, 0397, 0399, 0402, 0179 y 0180. En el caso de la Formación en Centros de Trabajos, la coincidencia es absoluta, ya que su realización permite una iniciación en las tareas profesionales y una primera toma de contacto para la integración de los conocimientos adquiridos en un entorno profesional. Desde el punto de vista de las empresas turísticas, el módulo 0403 permite la adquisición de experiencia en la práctica profesional: conocer el funcionamiento y organización de las empresas turísticas, gestión de productos y servicios turísticos, etc.
- **Profundidad del aprendizaje:** en este caso se compararon los resultados del aprendizaje de ambos títulos, combinando dicha comparación con el análisis detallado de los criterios de evaluación de los módulos profesionales del título de Técnico Superior. La conclusión que se alcanzó, especialmente con la revisión de los criterios de evaluación, es que el nivel de profundidad en el aprendizaje es superior en términos cuantitativos y cualitativos al alcanzado en las materias del Grado en Turismo reconocidas. Por citar un ejemplo, el nivel de inglés adquirido con el módulo profesional 0179 Inglés, equivaldría al nivel B1 del Marco de Referencia Europeo para las lenguas, nivel que se alcanza al cursar la asignatura Idioma moderno II: Inglés. En este caso, el nivel que ya han alcanzado los titulados en Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos es superior al que se alcanza una vez superada la asignatura del Grado en Turismo Idioma moderno I: Inglés.
- **Competencias adquiridas:** se comparan críticamente las competencias específicas de las materias del Grado en Turismo con las denominadas competencias generales y cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título de Técnico Superior. Se constató un alto y significativo grado de similitud. Nuevamente, se revisan los denominados criterios de evaluación de dichos módulos profesionales, comprobando cómo van a ser evaluadas las competencias que se espera adquieran los estudiantes, por lo que se puede constatar objetivamente el grado de adquisición de las mismas. Finalmente, señalar, que algunas de las competencias generales de las materias del Grado en Turismo reconocidas, son también adquiridas en el título de Técnico Superior en Técnico Superior en Agencias de Viajes y Gestión de Eventos (p.ej., CG5. *Capacidad de gestión de la información frente a la competencia general Aplicar asiduamente las diferentes herramientas de las tecnologías de la información y comunicación propias del sector en el desempeño de las tareas, así como mantenerse continuamente actualizado en las mismas*).

GRADO UR		Grado en Turismo		Título FP: Técnico Superior en Comercio Internacional	
Módulos	Materias	Tipo <sup>1</sup>	Créditos Reconocidos	Módulos FP	
Lengua extranjera	Idioma moderno: Inglés	OB	6	Lengua extranjera en comercio internacional	
Básico	Empresa	FB	6	Compraventa internacional I Compraventa internacional II	
Empresas turísticas	Operaciones Financieras	OB	6	Gestión financiera internacional I Gestión financiera internacional II	
Prácticas Externas	Prácticas Externas	OB	12	Formación en centros de trabajo	
Total Créditos ECTS Reconocidos			<b>30</b>		

<sup>1</sup> FB: Formación Básica; OB: Obligatorias; OP: Optativas; PE: Prácticas externas

### Justificación

El grado de adecuación de las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje entre las materias anteriores del Grado en Turismo y los módulos o materias del título de Técnico Superior en Comercio Internacional, se ha establecido en función de los siguientes tres parámetros:

- **Coincidencia de contenidos:** se revisan críticamente las coincidencias entre la descripción de los contenidos de las fichas de materia del Grado en Turismo de la tabla anterior, con los denominados contenidos de los módulos profesionales: Módulo 1 Compraventa Internacional (I y II), Módulo 5 Gestión Financiera Internacional (I y II), Módulo 7 Lengua Extranjera en Comercio Internacional y Módulo Profesional de Formación en Centro de Trabajo. Se llega a la conclusión de que la coincidencia de contenidos es prácticamente idéntica (siendo superior en algunos casos si se incluyen parte de los contenidos de otros módulos profesionales) para los módulos 1, 5 y 7. En el caso de la Formación en Centros de Trabajos, la coincidencia es absoluta, ya que su realización permite una iniciación en las tareas profesionales y una primera toma de contacto para la integración de los conocimientos adquiridos en un entorno profesional internacional, ámbito principal de desarrollo turístico. Además, desde el punto de vista de las organizaciones empresariales en general, y de las empresas turísticas en particular, el módulo permite la adquisición de experiencia en la práctica profesional del ámbito del comercio de productos y servicios turísticos desde una perspectiva internacional: medios de pago y productos de financiación, transacciones de productos y servicios internacionales, etc.

- **Profundidad del aprendizaje:** en este caso se compararon los resultados del aprendizaje con los denominados Dominios Profesionales por una parte y Realizaciones por otra de las Unidades de Competencia en las que se circunscriben los Módulos convalidados. Más concretamente, se analizaron las siguientes Unidades de Competencia (UC): UC1 Realizar las operaciones de compraventa de mercancías a nivel internacional, UC2 2 Realizar la gestión administrativa en las operaciones de importación/exportación e introducción/expedición de mercancías, UC3 Organizar y gestionar el proceso de almacenamiento y la distribución internacional de mercancías y UC4 Gestionar las operaciones de financiación para transacciones internacionales de mercancías. La conclusión que se alcanzó es que el nivel de profundidad en el aprendizaje es superior en términos cuantitativos y cualitativos al alcanzado en las materias del Grado en Turismo reconocidas.

- **Competencias adquiridas:** se comparan críticamente las competencias específicas de las materias del Grado en Turismo con las denominadas Capacidades Terminales de los módulos profesionales 1, 5 y 7, detectando un alto y significativo grado de similitud. Además, si se revisan los denominados Criterios de Evaluación de dichos módulos profesionales, se puede comprobar cómo van a ser evaluadas las competencias que se espera adquieran los estudiantes, por lo que se puede constatar objetivamente el grado de adquisición de las mismas. Finalmente, señalar, que algunas de las competencias generales de las materias del Grado en Turismo reconocidas, son también adquiridas en el título de Técnico Superior en Comercio Internacional (p.ej., CG6. *Capacidad de resolución de problemas* frente a la capacidad profesional a adquirir *Resolver problemas y tomar decisiones individuales sobre sus actuaciones o las de otros, identificando y siguiendo las normas establecidas procedentes, dentro del ámbito de su competencia, consultando dichas decisiones cuando sus repercusiones organizativas, económicas o de seguridad son importantes*).

GRADO UR		Grado en Turismo		Título FP: Técnico Superior en Guía, Información y Asistencia Turística	
Módulos	Materias	Tipo <sup>1</sup>	Créditos Reconocidos	Módulos FP	
Lengua extranjera	Idioma moderno: Inglés	OB	6	Inglés	
Lengua extranjera	Segundo idioma moderno: Francés	OB	6	Segunda lengua extranjera (francés)	
Empresas turísticas	Marketing turístico y comunicación	OB	6	Marketing turístico	
Fundamentos y dimensiones del turismo	Fundamentos geográficos e históricos del turismo	OB	6	Destinos turísticos	
Prácticas Externas	Prácticas Externas	OB	12	Recursos turísticos	
Total Créditos ECTS Reconocidos			<b>36</b>	Formación en centros de trabajo	

<sup>1</sup> FB: Formación Básica; OB: Obligatorias; OP: Opativas; PE: Prácticas externas

### Justificación

El grado de adecuación de las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje entre las materias anteriores del Grado en Turismo y los módulos o materias del título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencia Turística, se ha establecido en función de los siguientes tres parámetros:

- **Coincidencia de contenidos:** se revisan críticamente las coincidencias entre la descripción de los contenidos de las fichas de materia del Grado en Turismo de la tabla anterior, con los denominados contenidos básicos de los módulos profesionales: 0173 Marketing Turístico (equivalencia 10 ECTS), 0383 Destinos Turísticos (equivalencia 12 ECTS) y 0384 Recursos Turísticos (equivalencia 7 ECTS), 0179 Inglés (equivalencia 7 ECTS), 0180 Segunda Lengua Extranjera (equivalencia 7 ECTS) y 0391 Formación en Centros de Trabajo (equivalencia 22 ECTS). Se llega a la conclusión de que la coincidencia de contenidos es prácticamente idéntica (siendo superior en algunos casos si se incluyen parte de los contenidos de otros módulos profesionales, por ejemplo el módulo 0390 Empresa e iniciativa emprendedora) para los módulos 0173, 0383, 0384, 0179 y 0180. En el caso de la Formación en Centros de Trabajos, la

coincidencia es absoluta, ya que su realización permite una iniciación en las tareas profesionales y una primera toma de contacto para la integración de los conocimientos adquiridos en un entorno profesional. Desde el punto de vista de las empresas turísticas, el módulo 0391 permite la adquisición de experiencia en la práctica profesional: conocer el funcionamiento y organización de las empresas turísticas, gestión de productos y servicios turísticos, etc.

- **Profundidad del aprendizaje:** en este caso se compararon los resultados del aprendizaje de ambos títulos, combinando dicha comparación con el análisis detallado de los criterios de evaluación de los módulos profesionales del título de Técnico Superior. La conclusión que se alcanzó, especialmente con la revisión de los criterios de evaluación, es que el nivel de profundidad en el aprendizaje es superior en términos cuantitativos y cualitativos al alcanzado en las materias del Grado en Turismo reconocidas. Por citar un ejemplo, el nivel de inglés adquirido con el módulo profesional 0179 Inglés, equivaldría al nivel B1 del Marco de Referencia Europeo para las lenguas, nivel que se alcanza al cursar la asignatura Idioma moderno II: Inglés. En este caso, el nivel que ya han alcanzado los titulados en Técnico Superior en Guía, Información y Asistencia Turística es superior al que se alcanza una vez superada la asignatura del Grado en Turismo Idioma moderno I: Inglés.

- **Competencias adquiridas:** se comparan críticamente las competencias específicas de las materias del Grado en Turismo con las denominadas competencias generales y cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título de Técnico Superior. Se constató un alto y significativo grado de similitud. Nuevamente, se revisan los denominados criterios de evaluación de dichos módulos profesionales, comprobando cómo van a ser evaluadas las competencias que se espera adquieran los estudiantes, por lo que se puede constatar objetivamente el grado de adquisición de las mismas. Finalmente, señalar, que algunas de las competencias generales de las materias del Grado en Turismo reconocidas, son también adquiridas en el título de Técnico Superior en Guía, Información y Asistencia Turística (p.ej., CG6. *Capacidad de resolución de problemas frente a la competencia general Resolver problemas y tomar decisiones siguiendo las normas y procedimientos establecidos, definidos dentro del ámbito de su competencia.*).

<b>GRADO UR</b>		<b>Grado en Turismo</b>		<b>Título FP: Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos</b>	
<b>Módulos</b>	<b>Materias</b>	<b>Tipo<sup>1</sup></b>	<b>Créditos Reconocidos</b>	<b>Módulos FP</b>	
Lengua extranjera	Idioma moderno: Inglés	OB	6	Inglés	
Lengua extranjera	Segundo idioma moderno: Francés	OB	6	Segunda lengua extranjera (francés)	
Empresas turísticas	Marketing turístico y comunicación	OB	6	Marketing turístico	
Empresas turísticas	Dirección y organización de empresas	OB	6	Recursos humanos en el alojamiento	
Fundamentos y dimensiones del turismo	Fundamentos socio-económicos del turismo	OB	6	Estructura del mercado turístico	
Avanzado	Dirección y gestión de empresas y servicios turísticos	OP	6	Dirección de alojamientos turísticos	
Prácticas Externas	Prácticas Externas	OB	12	Formación en centros de trabajo	
<b>Total Créditos ECTS Reconocidos</b>			<b>48</b>		

<sup>1</sup> FB: Formación Básica; OB: Obligatorias; OP: Opativas; PE: Prácticas externas

### Justificación

El grado de adecuación de las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje entre las materias anteriores del Grado en Turismo y los módulos o materias del título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos, se ha establecido en función de los siguientes tres parámetros:

- **Coincidencia de contenidos:** se revisan críticamente las coincidencias entre la descripción de los contenidos de las fichas de materia del Grado en Turismo de la tabla anterior, con los denominados contenidos básicos de los módulos profesionales: 0171 Estructura del mercado turístico (equivalencia 7 ECTS), 0173 Marketing Turístico (equivalencia 10 ECTS), 0174 Dirección de alojamientos turísticos (equivalencia 16 ECTS), 0177 Recursos humanos en el alojamiento (equivalencia 5 ECTS), 0179 Inglés (equivalencia 7 ECTS), 0180 Segunda Lengua Extranjera (equivalencia 7 ECTS) y 0184 Formación en Centros de Trabajo (equivalencia 22 ECTS). Se llega a la conclusión de que la coincidencia de contenidos es prácticamente idéntica (siendo superior en algunos casos si se incluyen parte de los contenidos de otros módulos profesionales, por ejemplo el módulo 0183 Empresa e iniciativa emprendedora) para los módulos 0171, 0173, 0174, 0177, 0179 y 0180. En el caso de la Formación en Centros de Trabajos, la coincidencia es absoluta, ya que su realización permite una iniciación en las tareas profesionales y una primera toma de contacto para la integración de los conocimientos adquiridos en un entorno profesional. Desde el punto de vista de las empresas turísticas, el módulo 0184 permite la adquisición de experiencia en la práctica profesional: conocer el funcionamiento y organización de las empresas turísticas, gestión de productos y servicios turísticos, etc. Todas ellas relacionadas con los alojamientos turísticos.

- **Profundidad del aprendizaje:** en este caso se compararon los resultados del aprendizaje de ambos títulos, combinando dicha comparación con el análisis detallado de los criterios de evaluación de los módulos profesionales del título de Técnico Superior. La conclusión que se alcanzó, especialmente con la

revisión de los criterios de evaluación, es que el nivel de profundidad en el aprendizaje es superior en términos cuantitativos y cualitativos al alcanzado en las materias del Grado en Turismo reconocidas. Por citar un ejemplo, el nivel de inglés adquirido con el módulo profesional 0179 Inglés, equivaldría al nivel B1 del Marco de Referencia Europeo para las lenguas, nivel que se alcanza al cursar la asignatura Idioma moderno II: Inglés. En este caso, el nivel que ya han alcanzado los titulados en Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos es superior al que se alcanza una vez superada la asignatura del Grado en Turismo Idioma moderno I: Inglés.

- **Competencias adquiridas:** se comparan críticamente las competencias específicas de las materias del Grado en Turismo con las denominadas competencias generales y cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título de Técnico Superior. Se constató un alto y significativo grado de similitud. Nuevamente, se revisan los denominados criterios de evaluación de dichos módulos profesionales, comprobando cómo van a ser evaluadas las competencias que se espera adquieran los estudiantes, por lo que se puede constatar objetivamente el grado de adquisición de las mismas. Finalmente, señalar, que algunas de las competencias generales de las materias del Grado en Turismo reconocidas, son también adquiridas en el título de Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos (p.ej., CG5. *Capacidad de gestión de la información frente a la competencia general Identificar las herramientas asociadas a las tecnologías de la información y de la comunicación, reconociendo su potencial como elemento de trabajo para su aplicación*).

GRADO UR	Grado en Turismo	Título FP: Técnico Superior en Dirección de Cocina		
Módulos	Materias	Tipo <sup>1</sup>	Créditos Reconocidos	Módulos FP
Lengua extranjera	Idioma moderno: Inglés	OB	6	Inglés
Empresas turísticas	Dirección y organización de empresas	OB	6	Recursos humanos y dirección de equipos en restauración
Avanzado	Dirección y gestión de empresas y servicios turísticos	OP	6	Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentaria
Prácticas Externas	Prácticas Externas	OB	12	Formación en centros de trabajo
Total Créditos ECTS Reconocidos			<b>30</b>	

<sup>1</sup> FB: Formación Básica; OB: Obligatorias; OP: Optativas; PE: Prácticas externas

### Justificación

El grado de adecuación de las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje entre las materias anteriores del Grado en Turismo y los módulos o materias del título de Técnico Superior en Dirección de Cocina, se ha establecido en función de los siguientes tres parámetros:

- **Coincidencia de contenidos:** se revisan críticamente las coincidencias entre la descripción de los contenidos de las fichas de materia del Grado en Turismo de la tabla anterior, con los denominados contenidos básicos de los módulos profesionales: 0504 Recursos humanos y dirección de equipos en restauración (equivalencia 3 ECTS), 0501 Gestión de la calidad y de la seguridad e higiene alimentaria (equivalencia 5 ECTS), 0179 Inglés (equivalencia 7

ECTS) y 0508 Formación en Centros de Trabajo (equivalencia 22 ECTS). Se llega a la conclusión de que la coincidencia de contenidos es prácticamente idéntica (siendo superior en algunos casos si se incluyen parte de los contenidos de otros módulos profesionales, por ejemplo los módulos 0503 Gestión administrativa y comercial en restauración y 0507 Empresa e Iniciativa Emprendedora) para los módulos 0504, 0501, 0179. En el caso de la Formación en Centros de Trabajos, la coincidencia es absoluta, ya que su realización permite una iniciación en las tareas profesionales y una primera toma de contacto para la integración de los conocimientos adquiridos en un entorno profesional. Desde el punto de vista de las empresas turísticas, el módulo 0508 permite la adquisición de experiencia en la práctica profesional: identificar la estructura y organización de la empresa relacionándolas con el tipo de servicio que presta, aplicación de hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y con los procedimientos establecidos en la empresa, etc.

- **Profundidad del aprendizaje:** en este caso se compararon los resultados del aprendizaje de ambos títulos, combinando dicha comparación con el análisis detallado de los criterios de evaluación de los módulos profesionales del título de Técnico Superior. La conclusión que se alcanzó, especialmente con la revisión de los criterios de evaluación, es que el nivel de profundidad en el aprendizaje es superior en términos cuantitativos y cualitativos al alcanzado en las materias del Grado en Turismo reconocidas. Por citar un ejemplo, el nivel de inglés adquirido con el módulo profesional 0179 Inglés, equivaldría al nivel B1 del Marco de Referencia Europeo para las lenguas, nivel que se alcanza al cursar la asignatura Idioma moderno II: Inglés. En este caso, el nivel que ya han alcanzado los titulados en Técnico Superior en Dirección de Cocina es superior al que se alcanza una vez superada la asignatura del Grado en Turismo Idioma moderno I: Inglés.

- **Competencias adquiridas:** se comparan críticamente las competencias específicas de las materias del Grado en Turismo con las denominadas competencias generales y cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título de Técnico Superior. Se constató un alto y significativo grado de similitud. Nuevamente, se revisan los denominados criterios de evaluación de dichos módulos profesionales, comprobando cómo van a ser evaluadas las competencias que se espera adquieran los estudiantes, por lo que se puede constatar objetivamente el grado de adquisición de las mismas. Finalmente, señalar, que algunas de las competencias generales de las materias del Grado en Turismo reconocidas, son también adquiridas en el título de Técnico Superior en Dirección de Cocina (p.ej., CG6. *Capacidad de resolución de problemas frente a la competencia general Tomar decisiones de forma fundamentada analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias*).

GRADO UR	Grado en Turismo	Título FP: Técnico Superior en Restauración		
Módulos	Materias	Tipo <sup>1</sup>	Créditos Reconocidos	Módulos FP
Básico	Básico	OB	6	Administración de establecimientos de restauración
Básico	Empresa	FB	6	Marketing de restauración
Lengua extranjera	Idioma moderno: Inglés	OB	6	Lengua extranjera
Lengua extranjera	Segundo idioma moderno: Francés	OB	6	Segunda lengua extranjera
Prácticas Externas	Prácticas Externas	OB	12	Formación de centros de trabajo
Total Créditos ECTS Reconocidos			<b>36</b>	

<sup>1</sup> FB: Formación Básica; OB: Obligatorias; OP: Optativas; PE: Prácticas externas

### Justificación

El grado de adecuación de las competencias, conocimientos y resultados de aprendizaje entre las materias anteriores del Grado en Turismo y los módulos o materias del título de Técnico Superior en Restauración, se ha establecido en función de los siguientes tres parámetros:

- **Coincidencia de contenidos:** se revisan críticamente las coincidencias entre la descripción de los contenidos de las fichas de materia del Grado en Turismo de la tabla anterior, con los denominados contenidos de los módulos profesionales: Módulo 4 Administración de establecimientos de restauración, Módulo 5 Marketing de restauración, Módulo 6 Lengua extranjera, Módulo 7 Segunda lengua extranjera y Módulo Profesional 9 de Formación en centro de trabajo. Se llega a la conclusión de que la coincidencia de contenidos es prácticamente idéntica (siendo superior en algunos casos si se incluyen parte de los contenidos de otros módulos profesionales) para los módulos 4, 5, 6 y 7. En el caso de la Formación en Centros de Trabajos, la coincidencia es absoluta, ya que su realización permite una iniciación en las tareas profesionales y una primera toma de contacto para la integración de los conocimientos adquiridos en un entorno profesional del ámbito turístico. Además, desde el punto de vista de las organizaciones empresariales en general, y de las empresas turísticas en particular, el módulo permite la adquisición de experiencia en la práctica profesional del ámbito del sector turístico, servicios turísticos de restauración.

- **Profundidad del aprendizaje:** en este caso se compararon los resultados del aprendizaje con los denominados Contenidos de las Unidades de Competencia en las que se circunscriben los Módulos convalidados. La conclusión que se alcanzó es que el nivel de profundidad en el aprendizaje es superior en términos cuantitativos y cualitativos al alcanzado en las materias del Grado en Turismo reconocidas.

- **Competencias adquiridas:** se comparan críticamente las competencias específicas de las materias del Grado en Turismo con las denominadas Capacidades Terminales de los módulos profesionales 4, 5, 6 y 7, detectando un alto y significativo grado de similitud. Además, si se revisan los denominados Criterios de Evaluación de dichos módulos profesionales, se puede comprobar cómo van a ser evaluadas las competencias que se espera adquieran los estudiantes, por lo que se puede constatar objetivamente el grado de adquisición de las mismas.